



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 299-2019-MDT/ALC**

El Tambo, 08 de noviembre de 2019.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO.**

**VISTO:**

El Informe Técnico N° 004-2019-MDT/GSP, de fecha 07 de noviembre del 2019, del Gerente de Servicios Públicos, respecto al **RECONOCIMIENTO Y FELICITACION AL LIC. YVÁN ALBERTO BURNEO REYES, Y;**

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado establece que, las Municipalidades Provinciales y Distritales, son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que el Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa, asimismo el Artículo 20° inciso 6 del mismo cuerpo legal señala que compete al Alcalde entre otras funciones dictar Decretos, Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las Leyes y Ordenanzas;

Que, mediante Informe Técnico N° 004-2019-MDT/GSP, de fecha 07 de noviembre del 2019, de la Gerencia de Servicios Públicos, solicita el reconocimiento y felicitación al Lic. Yván Alberto Burneo Reyes, por su trayectoria profesional y su labor social en beneficio de las personas en extremas pobreza y por promover la formación en valores de los adolescentes y niños en el ámbito de la jurisdicción del distrito de El Tambo;

Que, el reconocimiento de buen desempeño, en cualquier ámbito, es un beneficio y una necesidad, el estímulo es una reanimante y una fuerza que entusiasma a la persona y le impulsa a desarrollar nuevas y mejores actividades y una de las formas de valorar dicho esfuerzo es el reconocimiento, a través de un agradecimiento y





Municipalidad Distrital de  
**El Tambo**  
*¡El pueblo primero!*

felicitación pública, que tenga significación moral, que le incentive como aliciente para continuar laborando como mística, identidad institucional y responsabilidad; siendo pertinente emitir el presente acto resolutivo reconociendo y felicitando al licenciado antes mencionado, a fin de incentivarlo en la loable labor que desempeña en beneficio de los más necesitados;

Asimismo, la actual Gestión Edil tiene como política, estimular y felicitar a las autoridades, instituciones y/o personas, dando clara muestra de predisponibilidad a los requerimientos y necesidades de los pobladores del distrito de El Tambo y así motivarlos otorgándoles reconocimientos por su destacada participación, realizando la representatividad de la Región Junín, Provincia de Huancayo y del Distrito de el Tambo;



Por lo expuesto y conforme a lo dispuesto por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

**SE RESUELVE:**



**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER y FELICITAR** por su trayectoria profesional y su labor social en beneficio de las personas en extremas pobreza y por promover la formación en valores de los adolescentes y niños en el ámbito de la jurisdicción del distrito de El Tambo, al:

- **LIC. YVÁN ALBERTO BURNEO REYES.**

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE**, la presente Resolución a la Gerencia Municipal, la Gerencia de Servicios Públicos y al profesional antes indicado, para su conocimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



Municipalidad Distrital de El Tambo

Carlo Victor Cursinche Eusebio  
ALCALDE

008164